

The logo for the Comisión Federal de Electricidad (CFE) consists of the letters 'CFE' in a bold, stylized, italicized font.

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD



MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA

**ESPECIFICACIÓN
CFE DCMMT200**

DICIEMBRE 2014

C O N T E N I D O

1	CFE DCMMT201 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN HASTA 50 kW DE DEMANDA MÁXIMA Y EQUIPO DE MEDICIÓN AUTOCONTENIDO _____	1
2	CFE DCMMT202 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN Y TC's EN BAJA TENSIÓN ALOJADOS EN GABINETE _____	3
3	CFE DCMMT203 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN, TC's EN BAJA TENSIÓN Y BASE TIPO ENCHUFE CON GABINETE INTEGRADO PARA TRANSFORMADORES DE CORRIENTE EN BAJA TENSIÓN _____	5



**Especificaciones de materiales y equipo
a cargo del solicitante:**

1. Transformador de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base soporte para transformador.
3. Malla tipo ciclón de acuerdo a la necesidad del servicio.
4. Estructura de hierro según NOM-001-SEDE de acuerdo a la necesidad del servicio.
5. Cortacircuitos fusible de acuerdo a la necesidad del servicio.
6. Apartarrayo de acuerdo a la necesidad del servicio.
7. Mufa para tubo conduit según la designación métrica de la tubería.
8. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según el tamaño de los conductores.
9. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
10. Base para medidor 7 terminales, 200 A.
11. Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
12. Conector para electrodo a tierra.
13. Tubo conduit de 21 (3/4) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
14. Interruptor termomagnético.
15. Monitor y contratuerca según la designación métrica de la tubería.
16. Tubo conduit de acometida en MT.
17. Conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.

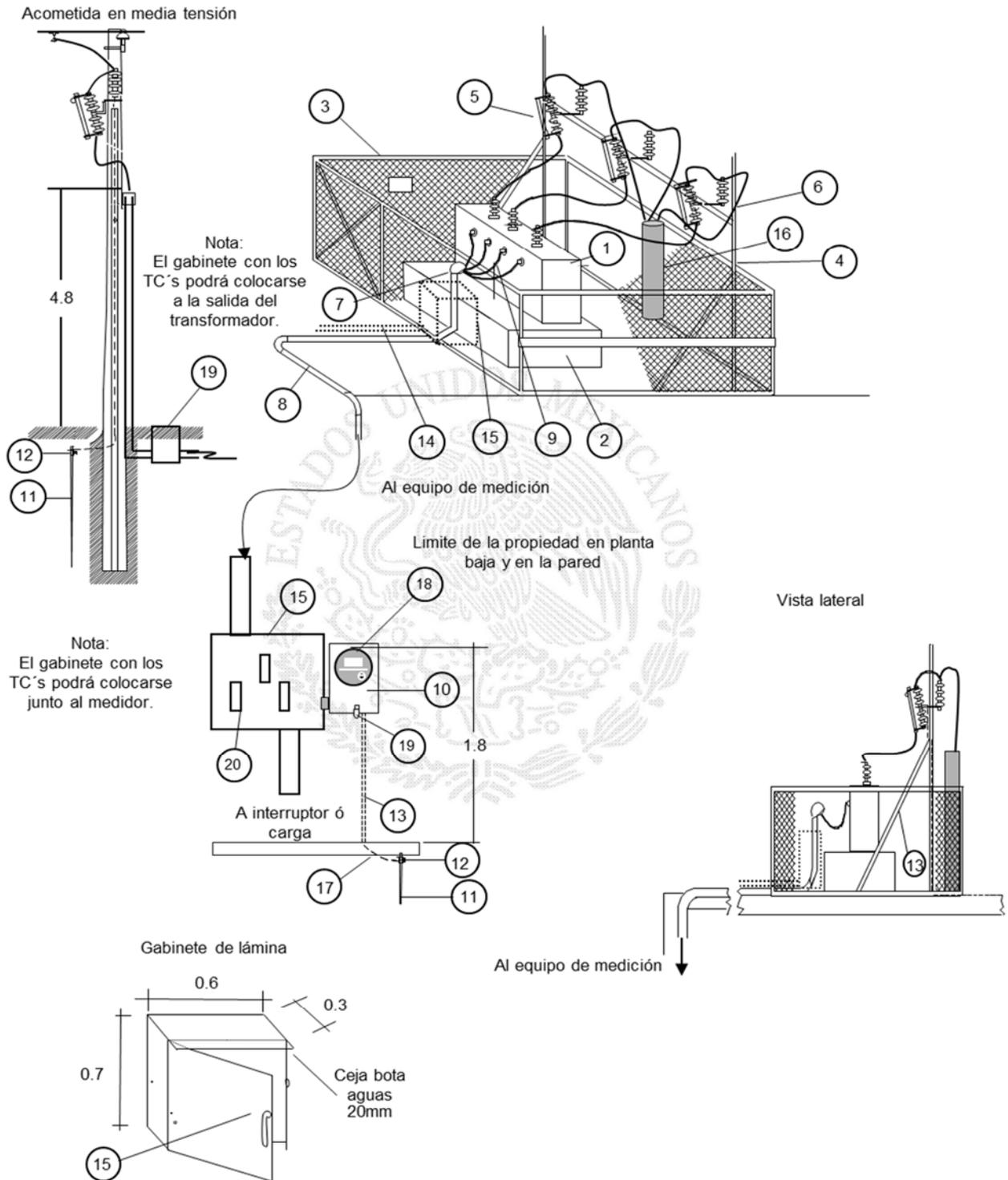
Material y equipo instalado por y a cargo de CFE:

- 18.
19. Medidor enchufable multifunción autocontenido.
20. Sello de plástico tipo candado.

NOTAS:

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del solicitante, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de la mufa a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
6. El medidor se debe localizar al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
7. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
8. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

2 CFE DCMMT202 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN Y TC's EN BAJA TENSIÓN ALOJADOS EN GABINETE



Nota: la subestación y acometida se presenta con fines ilustrativos, no debe ser tomada como base para diseño y construcción de obras

Acotaciones en metros

Sin escala

Especificación de materiales y equipos a cargo del solicitante:

1. Transformador de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base soporte para transformador.
3. Malla tipo ciclón de acuerdo a la necesidad del servicio.
4. Estructura de hierro según especificaciones de la NOM-001-SEDE.
5. Cortacircuitos fusible de acuerdo a la necesidad del servicio.
6. Apartarrayo de acuerdo a la necesidad del servicio.
7. Mufa para tubo conduit según el diámetro de la tubería.
8. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según el calibre de los conductores.
9. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
10. Base para medidor con 13 terminales, 20 A y tablilla de pruebas
11. Electrodo de tierra de mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
12. Conector para electrodo a tierra.
13. Tubo conduit de 21 (¾) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
14. Tubo conduit pared gruesa 35 (1¼) de designación métrica para protección del cable de control.
15. Gabinete metálico de lámina calibre #14, de (0.6 x 0.7 x 0.3) m con pintura anticorrosiva, para alojar TC's.
16. Tubo conduit de pared gruesa para acometida de MT.
17. Conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al art 250 de la NOM-001-SEDE.

Material y equipo instalado por y a cargo de CFE

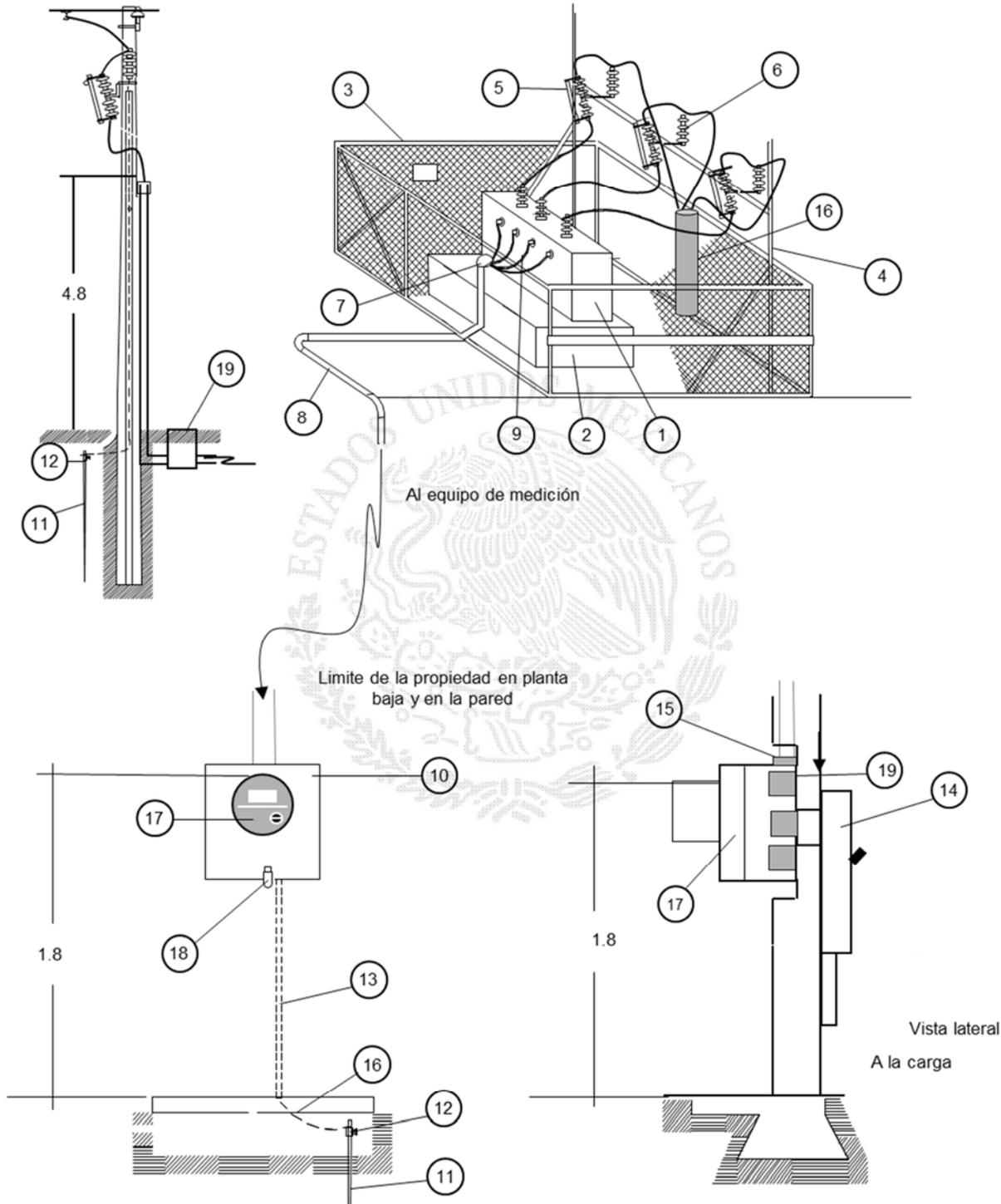
18. Medidor enchufable multifunción para TI's.
19. Sello de plástico tipo candado.
20. Transformadores de corriente.

NOTAS:

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del solicitante, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de la mufa a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
6. El medidor se debe localizar al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
7. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
8. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.

3 CFE DCMMT203 MEDICIÓN PARA ACOMETIDA CON SUBESTACIÓN EN AZOTEA, SERVICIO EN MEDIA TENSIÓN, TC's EN BAJA TENSIÓN Y BASE TIPO ENCHUFE CON GABINETE INTEGRADO PARA TRANSFORMADORES DE CORRIENTE EN BAJA TENSIÓN

Acometida en media tensión



Nota: la subestación y acometida se presenta con fines ilustrativos, no debe ser tomada como base para diseño y construcción de obras

Acotaciones en metros

Sin escala

040922	Rev	141216																		
--------	-----	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Especificación de materiales y equipos
a cargo del solicitante:**

1. Transformador de acuerdo a la necesidad del servicio.
2. Base soporte para transformador.
3. Malla tipo ciclón de acuerdo a necesidad del equipo.
4. Estructura de hierro según la NOM-001-SEDE de acuerdo a necesidad del equipo.
5. Cortacircuitos fusible de acuerdo a necesidad del equipo.
6. Apartarrayo de acuerdo a necesidad del equipo.
7. Mufa para tubo conduit según diámetro de la tubería.
8. Tubo conduit pared gruesa de designación métrica según el tamaño de los conductores.
9. Cable de cobre THW de acuerdo a la carga a instalar.
10. Base para medidor tipo enchufe con gabinete integrado para transformadores de corriente en baja tensión 13 terminales, 20 A y tablilla de pruebas.
11. Electrodo de tierra mínimo 2.44 m de longitud, 16 mm de diámetro y para una resistencia máxima de 25 Ω, de acuerdo al artículo 250 de la NOM-001-SEDE.
12. Conector para electrodo a tierra.
13. Tubo conduit de 21 (3/4) de designación métrica para proteger el cable a tierra.
14. Interruptor termomagnético.
15. Monitor y contratuerca según la designación métrica de la tubería de acuerdo a necesidad del equipo.
16. Conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al art 250 de la NOM-001-SEDE.

Material y equipo instalado por y cargo de CFE

17. Medidor enchufable multifunción para TI's.
18. Sello de plástico tipo candado.
19. Transformador de corriente.

NOTAS:

1. La configuración y diseño de la subestación es responsabilidad del solicitante, cumpliendo con la NOM-001-SEDE y sujeta a dictamen de una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas aprobada por la Secretaría de Energía.
2. La tierra física del medidor no debe ser la misma que la de la subestación (apartarrayos) por protección del medidor y el conductor bajante de tierra tamaño 13.3 mm² (6 AWG) mínimo de acuerdo al Art. 250 de la NOM-001-SEDE.
3. Cuando el proyecto incluya dos transformadores se debe consultar con el Departamento de Medición de Zona.
4. La tubería que va de la mufa a la base del medidor no debe llevar registros y la distancia no debe ser mayor a 15 m.
5. Los bornes del transformador deben quedar encintados.
6. El medidor debe localizarse al límite de la propiedad y la base del medidor puede quedar empotrada o sobrepuesta.
7. Los trámites para el suministro de energía eléctrica deben ser de acuerdo a la especificación CFE DCPROASO Atención de Solicitudes de Servicio de Energía Eléctrica.
8. La falta de cumplimiento de esta especificación será motivo de que la CFE no proporcione el suministro.